



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 061-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 03 MAYO 2017

VISTO:

El Memorando N° 148-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED de la Dirección Ejecutiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, publicado el 31 de mayo de 2014, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el Manual de Operaciones del PRONIED.

Que, el artículo 8° del Manual de Operaciones del PRONIED establece que la Dirección Ejecutiva es el órgano decisorio del PRONIED y, como tal, es responsable de su dirección y administración general, ejerciendo su representación legal ante entidades públicas y privadas, y está a cargo del Director Ejecutivo quien, entre otras funciones, tiene la de designar y/o encargar las funciones de los cargos directivos del PRONIED, así como aprobar las demás acciones de personal.

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 365-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED se le encargó con eficacia anticipada al 14 de setiembre de 2016 las funciones de la Jefatura de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a la Abog. Emperatriz Regina Flores García.



Que, mediante el Memorando N° 148-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, la Dirección Ejecutiva dispone se sirva dejar sin efecto la Resolución Directoral Ejecutiva N° 365-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED señalada en el considerando precedente.

Que, mediante Convocatoria CAS N° 020-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED se realizó el proceso de selección y contratación del Jefe de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, resultando como ganador el Licenciado Carlos Fernando Marcel De La Cruz Guevara, quien ha asumido las funciones como Jefe de dicha Unidad a partir del 02 de mayo de 2017.

Que, las designaciones y/o encargaturas de cargos directivos, así como su conclusión, son acciones de personal, consideradas en el ámbito de discrecionalidad de la Dirección Ejecutiva, conforme a lo establecido en el literal f) del artículo 9° del Manual de Operaciones del PRONIED.

Estando a lo expuesto y en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU y el Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU.

SE RESUELVE:

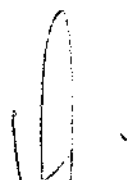
ARTÍCULO 1.- Dejar sin efecto con eficacia anticipada al 02 de mayo de 2017, la Resolución Directoral Ejecutiva N° 365-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED, a través del cual se le encargó con eficacia anticipada al 14 de setiembre de 2016 las funciones de la Jefatura de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED a la Abog. Emperatriz Regina Flores García.

ARTÍCULO 2.- Disponer la notificación de la presente resolución a los interesados.

ARTÍCULO 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente Resolución a las diversas unidades orgánicas del PRONIED.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Ing. Patricia Siboney Muñoz Tola
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED